

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24618** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 636/2012 referente al concursado VALLE DEL DUERO, S.L., por auto de fecha 13/6/14 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha acordado el cese de los Administradores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 13 de junio de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140035615-1